



ARCHIVO

15 MAR. 1991

Ant. 91/4102

CBE 91/4102

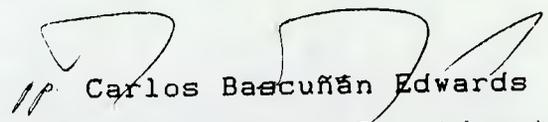
Santiago, Marzo 13 de 1991

Señora
Ernestina Silva Barra
Prat 772
Lumaco

Estimada señora:

Por encargo de S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, hago saber a Ud. que su reciente carta ha sido remitida a la Intendencia IX Región de la Araucanía, mediante Of. GAB. PRES. (O) 91/760.

Saluda atentamente a Ud.


Carlos Bascuñán Edwards
Jefe de Gabinete Presidencial

CBE/esr

c.c.: Archivo Presidencial
Corr. Correspondencia

Ernestina Silva Barra
Interceden ante S.E. por la familia
Palma Fournier B. que tienen un hijo
invalido y necesitan una silla de
ruedas.

Lumaco

04/03/91

7668

REF: Solicitan Alluda Presidencial, para =
su hijo menor Invalido desde su =
nacimiento.

Lumaco; 4 de Marzo de 1991

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	91-4902		
A:	08 MAR 91		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.C.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input checked="" type="checkbox"/>

Exmo Señor.
Presidente de la Republica de Chile.
Sr. PATRICIO AYLWIN AZOCAR.
PALACIO DE LA MONEDA SU GABINETE PERSONAL
SANTIAGO:

Respetado Exmo. Sr. Presidente:

Por medio de esta modesta Solicitud, benimos ante nuestro Presidente, de la República, para Solicitarle, en forma muy encarecidamente, pueda tener el mas infinito habien, en prestarle su Alluda al Matrimonio, compuesto por el Poblador Dn PLACIDO PALMA RIVERA CARNET N° 4.617.659=6 y Doña MARIA RAMONA FAUNDEZ MONTECINOS, Carnet N° 7.605.047=3 de la Localidad de Lumaco.

Exmo. Señor Presidente; este Matrimonio, son padres del Menor Aníbal Palma Faúndez, de escasos 9 Años de edad, el cual sufre de Invalidez desde su nacimiento, sus padres han agotado todas las posibilidades, del caso para que su hijo volviera o pudiera caminar, todo sin resultados, han gastado todo lo que han tenido, muchas veces han sido engañados, por personas, las cuales haciendo uso de sus Cargos Públicos, fueron a ofrecerles, cosas que jamás le dieron, solamente lo estaban haciendo con sus objetivos Politicos

Exmo Señor Presidente; este Matrimonio, es muy pobre, no tienen Recursos Economicos, la Madre no puede trabajar por cuidar su hijo, el Padre solamente cuenta con un Ingreso de al menos 10 o 15 dias de trabajo por mes, esta situación del Matrimonio, en cuestion, es conocida por la Municipalidad, el Asistente Social, por largo tiempo, pero lamentablemente, nada se hace por esta desesperada, Familia que lucha y busca alguna alluda para su querido hijo.

Exmo Señor Presidente; con fecha 29 de Noviembre de 1990; el Señor GOBERNADOR PROVINCIAL DE MALLECO, Solicito a la Municipalidad de Lumaco por OF. ORD N° 1211. = para que Recabara nuevos Antecedentes del caso del Menor, la Municipalidad ha informado, que se realizarán las gestiones necesarias para que el Menor sea evaluado por un Médico Fisiatra, desde esa fecha hasta la actual, no han habido resultados positivos.

Exmo Señor Presidente. Los grandes ahnelos de los Padres del menor, son que su EXMO Señor PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, les conseda una alluda en Asistencia Social, de la República consistente en una Silla de Ruedas para su querido hijo esto es teniendo presente, que nunca su hijo, podra caminar, anteriormente hasta la fecha se mantiene con una Muletas de Maderas, las cuales, estan totalmente destrozadas, debido a las caidas, que tiene, ya que no tiene fuerzas para sostenerse, y caminar con Muletas.

Exmo Señor Presidente. Como padres de Familia, y conosedor del caso, y de los Padres del Menor, ademas conociendo, en las miserias que viven, en calidad de Allegados, lo que les hace mas dificil su situación benimos, en forma úmildemente a Solicitarle, pueda tener habien en prestarle su baliosa Alluda, a estos afligidos y modestos, padres de 9 hijos, cuyos estan altamente convensidos que su EXMO SEÑOR PRESIDENTE, los tendra en cuenta y su hijo sera Beneficiado por su Presidente.

Exmo Señor Presidente. Este Matrimonio, las primeras indagaciones, sobre su situación, las realizaron en la Municipalidad, y solamente han conseguido tramitaciones, pese al ser visitado por el Asistente Social.

Exmo Señor Presidente. No comprendemos, el porque a personas como es el caso del Matrimonio, en referencia, se le tramite en forma tan desleal, habiendo un Menor por medio cuya situación, requiere una Atención expedita y humana, siendo y teniendo en cuenta todas estas inconvenientes, hemos tenido la desición de Solicitarle su Intervención en este delicado caso, el cual su Exmo Señor Presidente lo tendra en cuenta

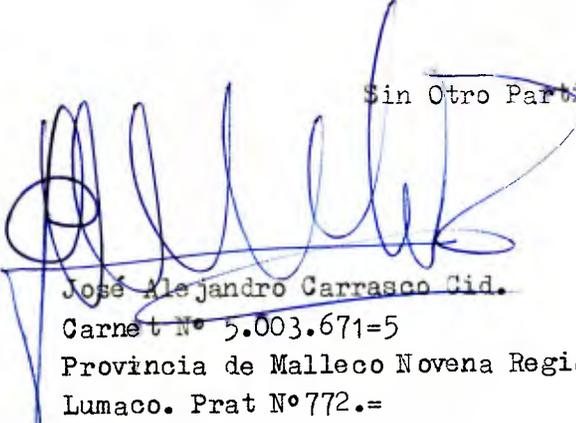
Exmo Señor Presidente, junto a esta Solicitud, los permitimos adjuntarle, copias de las gestiones realizadas en favor del Menor, ademas se acompaña 1 fotografia Publicada en el Diario Local, donde aparece el niño junto a su Padre, y

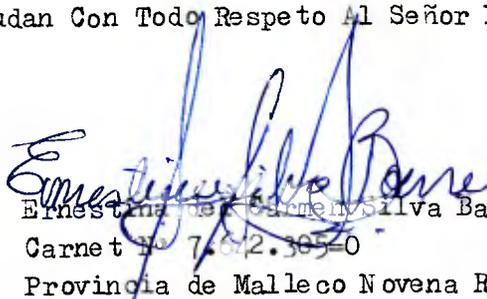
otros hijos menores.

Exmo Señor Presidente; por todo lo expuesto, en la presente Rogamos y Solicitamos, a Ud, que a través de la Asistencia Social de Presidencia de la República, su Exmo Señor Presidente, Interseda para que este niño pueda = contar con este Beneficio, que tanto le ase falta, y sería un Regalo de Nuestro Presidente de la República, todas las gestiones a nivel Comunal estan agotadas para este Matrimonio, por esta Razón es que se ha Solicitado la Alluda, en la Silla de Ruedas A SU EXMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA SR. PATRICIO AYLWIN A.

Exmo Señor Presidente. Esperando de sus Dignas Manos sus Mas aneladas y infinitas Respuestas sobre el Particular, quedamos a sus enteras Ordenes.

Sin Otro Particular Saludan Con Todo Respeto Al Señor Presidente.


José Alejandro Carrasco Cid.
Carnet N° 5.003.671=5
Provincia de Malleco Novena Region.
Lumaco. Prat N° 772.=
Lumaco.


Ernestina de Carmen Silva Barra
Carnet N° 7.642.385=0
Provincia de Malleco Novena Region.
Prat N° 772.=
Lumaco.

JACC=ESB.

Lunaco; 10 de Septiembre de 1990.-

Señor.
Gobernador Provincial de Malleco
Angol.

Respetado Señor.Gobernador:

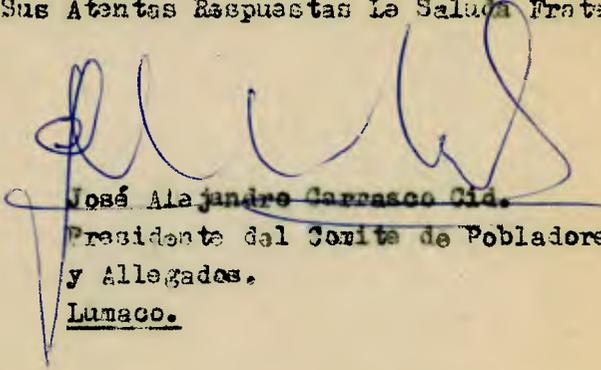
Por medio de la presente, me permito dirigirme a Ud, para hacerle llegar, una Solicitud, del Matrimonio, PALMA FAUNDEZ, los cuales tienen un serio problema Social, con su hijo menor, de 9 Años, el cual es Invalído desde su Nacimiento, han luchado por largos años en busca de mejoría, sin resultados positivos.

Este matrimonio es de suma pobreza, el Jefe de hogar, no cuenta con trabajo, estables, solamente trabaja por días, pasando semanas, o meses sin contar con algun trabajo, la madre no puede trabajar, por el cuidado permanente, que debe tener con su hijo, enfermo.

Esta Familia, como sitodo fuera poco, esta viviendo de allegados, y estan avisados, del desalojo, del fundo, ellos son miembros de Los organizados en el Comité de Pobladores, y por tales Razones, conosco, desde muy serca el drama, que los afecta, y estoy consiente, de su situación.

Señor.Gobernador; espero que Ud, puede tener habien de considerar, y acoger esta Petición, de haserlo le estaria dando vida a un menor que por las Razones de su Salud esta impedido de poder caminar de por vida.

Esperando Sus Atentas Respuestas Le Saluda Fraternalmente
a Ud.


José Alejandro Carrasco Cid.

Presidente del Comité de Pobladores sin casa
y Allegados.

Lunaco.

JACC.

REF: Solicitan, alluda Presidencial por el caso que afecta a su hijo menor de 9 Años, quien es afectado, por su Invalidez, desde su Nacimiento.

S O L I C I T U D.

El matrimonio, formado por In. Plácido Froilán Palma Rivera Rut. 4.617.659=6 y Doña Maria Ramona Faundes Montesinos, Rut. 7.605.047=3; Domiciliado, en Cancha de Carrera Sr de esta Localidad, con todo el Digno Respeto viene a Exponerle y Solicitarle a la Primera Autoridad Provincial lo que a continuación Relato.

Expongo, somos un Matrimonio, padres de 9 hijos, cinco de ellos se encuentran estudiando somos personas sin Recursos Economicos, el Jefe del Hogar, no cuenta con trabajo, estable solamente Realiza Labores, ocasionales, afectando sus Ingresos dado, que pasan semanas o meses, que no puede trabajar, la Dueña de Casa, no puede trabajar, por tener que dedicarle todo el cuidado a su Hijo Menor, debido a su Invalidez.

Debido, a este delicado, caso, y dada las circunstancias que mi hijo, sufre mucho, por no poder, caminar, vengo en Solicitar por Intermedio de Nuestra, Autoridad Provincial al Señor Gobernador de Malleco, este beneficio Social.

A) Solicitar a nuestro Presidente de la República Señor PATRICIO AILWIN AZOCAR; que pueda brindar, la alluda, de poder conseguir una Silla de Ruedas, para que mi hijo, se pueda trasladar, a los lugares, donde debe ser atendido.

Ademas debo de hacer presente, que muchos personajes visitaran mi casa, para imponerse de la realidad del caso de mi hijo, pero solamente fueron falsas promesas, se pretendio sacar dividendos Politicos, ante un caso Social tan delicado, como es el de mi hijo, ANIBAL PALMA FAUNDEZ.

Por mi dolorosa, situacion, que me afecta, y que cada dia es mas angustiosa, al ver, que mi hijo, nunca podra caminar, hemos Solicitado la alluda para poder, dirigirlos, a las Autoridades, con solo proposito de buscar la alluda para mi hijo.

Por último le Ruego y Solicito a Su Señoría, pueda tener habien, por su Digno Intermedio, hacer llegar mi Solicitud a Nostro Presidente de la Republica. Es Gracias:

Plácido Froilán Palma Rivera.
Rut 4.617.659=6
Padre del Menor.
Lumaco.

Maria Ramona Faundes Montesinos.
Rut. 7.605.047=3
Madre del Menor.
Lumaco.

AL SEÑOR:
GOBERNADOR PROVINCIAL DE MALLECO:
ANGOL:

Lumaco; 10 de Septiembre de 1990.-

ol, Domingo 30 de Septiembre 1990.-



LUMACO — Dramático caso enfrenta el matrimonio formado por don Plácido Palma Rivera y doña María Ramona Faúndez Montecinos. Su hijo de 9 años, en la foto junto al padre, Aníbal Palma Faúndez está lisiado y debe usar muletas para moverse. Dicen que el niño fue operado sin el conocimiento de los padres, en Traiguén, y nada cambió.